

ESTÁNDARES DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO

El progreso académico satisfactorio (Satisfactory Academic Progress, SAP) se aplica a todos los estudiantes que reciben ayuda financiera federal del Título IV o ayuda financiera del Estado de Oregon y se evalúa al final de cada período de pago.

Las regulaciones federales exigen que los estudiantes que reciben ayuda financiera federal mantengan un progreso académico satisfactorio, como se explica a continuación, y que estén trabajando para obtener un título, certificado o programa de transferencia que sea elegible para ayuda financiera de acuerdo con el catálogo de Clackamas Community College (CCC). Todos los términos de asistencia, incluidos aquellos en los que no se recibió ayuda financiera, se consideran al determinar los totales acumulativos del estudiante para el progreso académico satisfactorio.

El progreso académico satisfactorio se define como la finalización exitosa de los cursos para obtener un certificado o título elegible. Se espera que los estudiantes que reciben ayuda financiera mientras asisten a CCC mantengan un promedio mínimo de calificaciones (Grade Point Average, GPA) acumulativo de 2.0 y una tasa de finalización del 67 % (también conocida como ritmo estudiantil) y que no excedan el tiempo máximo de su programa de estudio principal.

Las calificaciones deben ser entregadas por los docentes antes del lunes siguiente al final del período. Después de publicadas las calificaciones, se evalúa el progreso académico satisfactorio (SAP). CCC evalúa el SAP al final de cada período de pago y utiliza el ritmo acumulativo y el GPA del estudiante. Una vez evaluado el SAP, la Oficina de Ayuda Financiera y Becas revisará la elegibilidad para la ayuda financiera para el siguiente período. Todos los estudiantes que reciben ayuda federal están sujetos al SAP, independientemente de su nivel de inscripción, y todos deben cumplir con los mismos estándares.

Estado de inscripción

El estado de inscripción de la ayuda financiera se basará en la inscripción real al momento del primer pago de la ayuda financiera al estudiante en cada período. **La asistencia a las clases programadas es obligatoria.** Si en algún momento se le informa a la Oficina de Ayuda Financiera que un estudiante no está asistiendo a un curso programado, se reducirá la ayuda para excluir ese curso y los fondos se devolverán al Departamento de Educación, lo que generará un saldo adeudado por parte del estudiante, o no se le pagarán al estudiante si no se ha realizado el pago. No se requieren las notas finales para volver a calcular la ayuda.

Estado de inscripción de la ayuda financiera	
Tiempo completo = 12 créditos o más	Medio tiempo = 6 a 8 créditos
Tres cuartos del tiempo = 9 a 11 créditos	Menos de medio tiempo = 1 a 5 créditos

Horas de créditos elegibles

- Las horas de créditos elegibles son todos los créditos que se aplican al título, certificado o programa de transferencia del estudiante.
- De ser necesario, los estudiantes podrán repetir un curso una vez cuando reciban calificaciones aprobatorias. Estos créditos se incluirán en el cálculo del límite de horas de crédito del 150 % (plazo máximo).
- La financiación para cursos con un nivel inferior al 100 (de recuperación) está limitada a 45 créditos.

Período de evaluación del progreso académico satisfactorio (SAP)

El SAP se evalúa al final de cada período de pago (trimestre).

Horas de crédito no elegibles (estos créditos no están financiados por ayuda financiera)

Educación básica para adultos, GED, finalización de la escuela secundaria, crédito por aprendizaje previo, crédito universitario avanzado, créditos de educación comunitaria, auditorías de cursos o crédito de exámenes de validación.

Calificaciones, requisito de finalización (ritmo) y requisito de promedio mínimo de calificaciones (GPA)

- Las calificaciones satisfactorias que cuentan para el requisito de finalización son A, B, C, D y P.
- Las calificaciones que NO cuentan para el requisito de finalización son NP, F, I, X, W, Y y clases abandonadas.
- Los cursos de auditoría NO son elegibles para recibir ayuda financiera federal. Si un estudiante cambia un curso por el cual se pagó ayuda a través de una auditoría, la ayuda se volverá a calcular y el estudiante deberá devolver los fondos.
- Las calificaciones "Y" indican que un estudiante nunca comenzó a asistir a un curso. Si un estudiante recibe una calificación "Y" por un curso financiado, la ayuda se volverá a calcular y el estudiante deberá devolver los fondos.
- Si un estudiante recibe una calificación "W" en todos los cursos de un trimestre y no se registra la última fecha de asistencia, se considerará que el estudiante se dio de baja de manera no oficial y se recalculará toda la ayuda financiera al 50 % de la marca para el trimestre. Si se registra la última fecha de asistencia, la ayuda se volverá a calcular hasta esa fecha.
- Todos los estudiantes que reciben ayuda financiera deben mantener el ritmo para graduarse a tiempo. El ritmo se calcula dividiendo el número acumulado de créditos que un estudiante **completó** efectivamente por el número de créditos **intentados**. Cuando este cálculo cae por debajo del 67 %, un estudiante ya no está en camino de graduarse a tiempo. Los créditos transferidos que cuentan para el programa de un estudiante se consideran dentro de este cálculo como créditos intentados y créditos obtenidos. Si un estudiante ha asistido a otras instituciones, deberá solicitar que se envíe un expediente académico oficial a Servicios de Graduación para ser evaluado.

Cálculo del ritmo: $\text{Créditos acumulativos completados} \div \text{Créditos acumulativos intentados} = \text{Ritmo}$ (debe ser 67 % (0.67) o mejor)
 $\text{Créditos completados} \div \text{Créditos intentados} = \text{Ritmo}$
(El expediente académico no oficial mostrará los créditos intentados y completados).

- No mantener un GPA acumulativo mínimo de 2.0 o no alcanzar el ritmo puede resultar en una advertencia o un estado de descalificación.

Estado de progreso académico satisfactorio (SAP)

El SAP se determinará al final de cada trimestre según el estado de inscripción del estudiante, la cantidad de créditos completados y el promedio de calificaciones acumulativas. El SAP se determinará para todos los estudiantes con inscripción previa independientemente de que reciban ayuda financiera.

Los estudiantes son elegibles para recibir ayuda financiera federal si su estado de SAP es satisfactorio, está en advertencia o a prueba. Los estudiantes NO son elegibles si su estado de SAP es descalificado.

- **Satisfactorio:** el GPA acumulativo del estudiante es 2.0 o superior y el ritmo es 67 % o superior.
- **Advertencia:** un estudiante no cumple con el GPA o la medida de ritmo de SAP. El estudiante tendrá un trimestre de ayuda mientras se encuentre en estado de advertencia para la ayuda financiera.

- Los estudiantes en estado de advertencia deben cumplir con todos los requisitos de SAP al final del período de advertencia (GPA acumulativo de 2.0 y ritmo del 67 %).
- Los estudiantes no pueden tener dos períodos de advertencia consecutivos.
- Es posible que un estudiante tenga buena reputación académica y reciba una advertencia de ayuda financiera al mismo tiempo.
- **Descalificado:** los estudiantes son descalificados cuando tienen un GPA acumulado por debajo de 2.0 y el ritmo es inferior al 67 %.
 - Los estudiantes pueden recibir un estado de prueba después de que se apruebe una apelación.
- **Período de prueba:** un estudiante descalificado cuya apelación se aprueba es colocado en período de prueba por un máximo de tres trimestres.
 - En el período de prueba, los estudiantes serán colocados en un plan académico que requiere que aprueben **todos los cursos** en ese trimestre con un **GPA de 2.0** o superior.
 - Si un estudiante está cumpliendo con las condiciones de su plan académico, podrá continuar en período de prueba por un máximo de tres (3) trimestres.
 - Si el estudiante no cumple con las condiciones del plan académico será descalificado, debiendo:
 - Apelar por circunstancias directamente relacionadas con el trimestre en que no cumplió con su plan académico, o
 - Completar suficientes créditos con sus propios recursos (sin utilizar ayuda federal, estatal o institucional) para cumplir con los estándares de SAP. Se debe presentar una nueva apelación para su consideración.
 - La descalificación para recibir ayuda financiera no impide que los estudiantes se inscriban y asistan; sin embargo, los estudiantes son personalmente responsables de pagar todos los cargos.

Proceso de apelación del progreso académico satisfactorio

Si el estado del estudiante es descalificado:

- No es elegible para la ayuda financiera federal. Un estudiante puede apelar completando un formulario de Apelación del progreso académico satisfactorio (SAP). Los formularios de apelación están disponibles en línea en la página de [formularios de ayuda financiera](#). Todos los formularios deben completarse y tener toda la información solicitada adjunta en el momento de su envío. Se rechazarán las apelaciones incompletas.
- Las apelaciones deben basarse en circunstancias atenuantes imprevistas y deben estar documentadas, tales como: enfermedad personal, accidente, enfermedad grave de un familiar directo u otras circunstancias fuera del control del estudiante.
- Si se aprueba una apelación, se restablecerá la elegibilidad para recibir ayuda financiera y el estudiante será puesto en período de prueba. El período de prueba puede tener requisitos específicos de nivel de inscripción o curso. Los requisitos del período de prueba se establecen caso por caso.
- Si se rechaza una apelación, el estudiante deberá obtener créditos con sus propios recursos (sin utilizar ayuda federal, estatal o institucional) hasta alcanzar un GPA mínimo de 2.0 acumulativo y un ritmo de 67 %.
 - Todos los créditos deben ser aplicables a su titulación.
 - Pagar las clases con recursos propios no garantizará la restitución de la elegibilidad para ayuda financiera.

- Cuando se hayan cumplido los estándares SAP, el estudiante deberá presentar una apelación.
- Las decisiones de apelación se envían por correo electrónico a la cuenta de myClackamas del estudiante y se enumeran en el portal del estudiante.
- Las decisiones tomadas por el Comité SAP, después de la revisión por parte del director de Ayuda Financiera, son definitivas.

Plazos de apelación

Todas las apelaciones deben presentarse antes de la 8ª semana del período en el que intenta restablecer la elegibilidad para recibir ayuda financiera. Las apelaciones tardías se considerarán solo para períodos futuros.

Prórroga de la ayuda financiera (licenciatura o plazo máximo)

El estudiante que ha obtenido una licenciatura o un título superior deberá presentar una prórroga. **Los estudiantes que hayan obtenido una licenciatura o un título superior solo serán elegibles para préstamos.**

El plazo máximo permitido para completar un programa de estudio corresponde al 150 % de la duración requerida del programa específico/publicado del estudiante. El estudiante puede solicitar una extensión de su ayuda financiera federal para completar su programa de estudio. Las solicitudes de extensión de ayuda financiera son revisadas por el Comité de Extensión. Los formularios están disponibles en línea en la página de [formularios de ayuda financiera](#).

Este plazo máximo incluye todos los créditos universitarios que se intentó obtener, los créditos de transferencia y las horas crédito repetidas, tanto si se recibió ayuda financiera o se completaron los cursos correctamente como si no. Los cursos de créditos no universitarios no se cuentan como parte del plazo máximo.

- Un estudiante deja de ser elegible para recibir ayuda financiera cuando ha intentado el 150 % de la cantidad de créditos requeridos para su título o certificado; o
- Si resulta matemáticamente imposible completar el programa dentro del 150 % de la duración del programa.
 - Los estudiantes que se encuentran en el plazo máximo o se acercan a este serán evaluados y la Oficina de Ayuda Financiera y Becas determinará el resto de los cursos necesarios para completar el programa de estudio. Solo los cursos obligatorios serán financiados.
- **Ejemplos de plazos máximos:**
 - Un programa de certificado de un año que requiere 48 créditos: $48 \times 150\% =$ máximo de 72 créditos. A este estudiante se le permiten hasta 72 créditos para completar este programa. Los créditos obtenidos deben ser aplicables a este programa específico.
 - Un programa de asociado o de transferencia de dos años que requiere 90 créditos: $90 \times 150\% =$ 135 créditos máximo. A este estudiante se le permiten hasta 135 créditos para completar este programa. Los créditos deben ser aplicables a este programa específico.
- Las regulaciones federales establecen que “un estudiante que cumple con los requisitos académicos para un programa, pero que todavía no obtuvo el título o certificado, no es elegible para recibir más fondos adicionales de ayuda financiera federal para ese programa”.
- Todas las aprobaciones de las prórrogas se realizan caso por caso. Se requiere un GPA acumulativo mínimo de 2.0 de todos los estudiantes para que se considere una prórroga.

- Las decisiones tomadas por el Comité de Prórrogas, después de la revisión por parte del director de Ayuda Financiera, son definitivas.

El cumplimiento federal permite a las instituciones limitar la cantidad de veces que un estudiante puede cambiar de programa y recibir ayuda financiera. Clackamas tiene los siguientes límites:

- Se contarán los créditos de cualquier programa anterior que sean aplicables al nuevo programa.
- Un estudiante debe tener suficientes fondos de ayuda financiera restantes para completar el programa nuevo.
- Se otorgará ayuda para los cursos obligatorios solo para el programa nuevo.

Reembolso de ayuda financiera federal

Los estudiantes que recibieron ayuda financiera federal que luego se retiran de TODAS las clases durante un trimestre pueden tener que reembolsar parte o la totalidad de los fondos de ayuda financiera federal que recibieron.

- A los estudiantes que reciban una calificación "Y" (no asistencia) en cualquier curso se les revisará su nivel de inscripción y se les devolverá la parte de la ayuda que incluía el curso no asistido y el estudiante será responsable del pago total.
 - La elegibilidad para el préstamo se perderá debido a una calificación "Y" que reduce el nivel de inscripción por debajo de seis créditos.
- A los estudiantes que reciban todas las calificaciones "W" (baja no oficial) se les recalculará su ayuda financiera hasta la marca del 50 % del trimestre si no se presenta la última fecha de asistencia con las calificaciones.

La ayuda financiera se devuelve en el siguiente orden:

- Préstamos Stafford directos no subsidiados (distintos de los préstamos PLUS)
- Préstamos Stafford directos subsidiados
- Préstamos federales Perkins
- Préstamos PLUS directos
- Subsidios federales Pell
- SEOG federal
- Subsidios TEACH federales
- Subsidios por servicio en Irak y Afganistán

Todas las ayudas financieras desembolsadas, o no desembolsadas, pero para las que el estudiante es elegible, se consideran en el cálculo de la elegibilidad para recibir ayuda al momento de darse de baja.

- Se recomienda encarecidamente a los estudiantes de ayuda financiera que estén considerando retirarse de todas las clases que se comuniquen con la oficina de ayuda financiera para obtener información completa y opciones.
- Si un estudiante recibió ayuda financiera, pero no completó satisfactoriamente ningún crédito del trimestre, **podría** verse obligado a devolver la totalidad o parte de dicha ayuda al Departamento de Educación.

- Si se informa un reembolso al Departamento de Educación, el estudiante no podrá recibir ayuda financiera federal de **ninguna** institución hasta que haya reembolsado el monto total.

Es muy recomendable que los estudiantes consulten con un asesor académico para crear un plan educativo.

Para obtener más información o aclaraciones, incluidos títulos y certificados que califican para ayuda financiera federal, consulte la Lista de títulos elegibles disponible en la página de los [Formularios de ayuda financiera](#).